



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 JUL. 1984

Expte. N° 17.074/84

VISTO:

Este expediente por el que la Secretaría de Bienestar Universitario informa sobre la disponibilidad de nueve (9) becas de estudios para / alumnos de la Universidad, acordadas por la firma Massalin Particulares S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que la citada dependencia aconseja la aceptación de las mismas, elevando a la vez la nómina de los alumnos a quienes se les puede acordar dicho beneficio;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la firma MASSALIN PARTICULARES S.A. las nueves (9) becas de estudios ofrecidas a alumnos de la Universidad, para el presente año lectivo.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a cada uno de los siguientes alumnos, de las carreras / que en cada caso se indican, las referidas becas:

- Anibal Horacio BAZAN, D.N.I. N° 16.174.761, L.U.N° 10.024, Ingeniería Química.
- Lilian E. DAVIES, D.N.I. N° 13.813.162, L.U. N° 7.992, Ingeniería Química.
- Emma I. FLORES, D.N.I. N° 16.517.423, L.U. N° 10.974, Ingeniería Química.
- Marcelo Orlando VELARDE, D.N.I. N° 13.451.864, L.U. N° 7.965, Ingeniería Industrial.
- Judit Elizabeth MURILLO, D.N.I. N° 13.640.700, L.U. N° 7.316, Ingeniería Industrial.
- Angela V. ECHEVERRY, D.N.I. N° 14.865.512, L.U. N° 9.047, Ingeniería Agronómica.
- Rodolfo F. GARCIA, D.N.I. N° 13.977.394, L.U. N° 10.065, Geología.
- Ana Estela SANCHEZ ALLENDES, D.N.I. N° 16.140.686, L.U. N° 13.089, Enfermería.
- María Teresa CHICA, D.N.I. N° 12.236.203, L.U. N° 13.080, Enfermería.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
 Ing. MIGUEL ANGEL CARBAJAL
 SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

[Signature]
 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 319-84